

22

~~12791-11~~  
29



REFLEXIONES

DE BUEN SENTIDO

ACERCA DEL DOMINGO.

ESCRITAS EN FRANCÉS POR UN CATÓLICO  
Y TRADUCIDAS AL ESPAÑOL

POR

S. M. G.

R. B.



Concedida por S. S. León XIII

licencia de la Autoridad eclesiástica.

**BU**  
**3987**  
**(10)**



BURGOS.

Imprenta y Estereotipia de Polo.

1887.

B.P. BURGOS
N.º 110722
RE. 74530
C. 1098219
BU
3987 (10)

BPE Burgos



3398219 BU 3987 (10)

1098219

BU 3987 (10)

CLAMA, NE CESSÉS (ISAÍAS.)

¡VIVA JESÚS!

UBI PETRUS IBI UNITAS.

---

REFLEXIONES DE BUEN SENTIDO

ACERCA DEL DOMINGO.

---

Obra bendita por S. S. Leon XIII.

## DECLARACION DEL AUTOR.

Sometemos esta publicacion al fallo de la Santa Sede Apostólica; y de antemano condenamos y retractamos todo cuanto la Autoridad Apostólica hallare ser contrario á la doctrina católica.

Declaramos que, si en el discurso de esta obrita hemos dado el título de Santo á algun personaje de eminentes virtudes, de ningun modo hemos pretendido anticiparnos al juicio de la Santa Iglesia.

Un católico.

## PLAN DEL OPÚSCULO.

En el primer capítulo consignaremos que la santificación del Domingo es de Institución Apostólica. En el segundo, que será mas extenso, examinaremos dicha institucion bajo el punto de vista práctico, determinando qué ha de entenderse por descanso; y por fin, en el tercero nos ocuparemos de la santificación del Domingo, propiamente dicha, aspirando á que, como resultado de su lectura, se forme la resolucion de observar puntualmente el tercer precepto del Decálogo.

---

TEXTO DEL TERCER PRECEPTO DEL DECÁLOGO.

«Acuérdate de santificar el día de descanso.  
»En los seis días de la semana trabajarás y harás  
»todas tus obras; pero el día sétimo es el día de  
»descanso del Señor tu Dios, y en él no hareis  
»ninguna obra, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni  
»tu criado, ni tu sirvienta, ni los animales que  
»tienes para tu servicio, ni el extranjero que vive  
»en tu casa; porque el Señor hizo en seis días el  
»cielo, la tierra, el mar y todo lo que en ellos se  
»contiene, y el día sétimo descansó; por esta  
»razon bendijo y santificó el día sétimo, día de  
»descanso.» (Éxodo, XX.)

Santificar el día del Señor es abstenerse de *todo trabajo corporal y de todos los negocios temporales*. Ese día es un día santo, y debe emplearse en dar culto á Dios y en el ejercicio de obras piadosas. (Catecismo del Concilio de Trento. Parte 3.º cap. IV)

## CAPÍTULO I.

Precepto divino. El Domingo sustituye al Sábado, día en que se guardaba la ley del día sétimo. Dióse esta en provecho del hombre. Palabras testuales del Ilmo. señor D. Pio, Obispo de Poitiers.

Entre relámpagos y truenos y desde la cima del monte Sinaí, que ardía y se hallaba cubierta de humo, promulgó el Señor su Decálogo, diciendo: «Yo soy el Señor tu Dios;» y después de haber enunciado los dos primeros mandamientos, expresó el tercero en los términos siguientes:

«Acuérdate de santificar el Sábado. Trabajarás »por espacio de seis días y durante ellos harás todo »lo que tengas que hacer; pero en llegando el día »sétimo, que está consagrado para descansar por el »mismo señor tu Dios, guárdate bien de hacer en »ese día ningun trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, »ni tu criado, ni tu sirvienta, ni los animales que »tienes destinados para tu servicio, ni los extranjeros »que viven bajo tus órdenes; porque el Señor hizo »en seis días el cielo, la tierra, los mares y todo »cuanto en ellos se encierra, y descansó el día sé- »timo: por esta razón bendijo y santificó el Sábado.» (Exodo, XX.)

El Dios Todopoderoso es quien lo dice y lo manda, delante del cual todos los reyes de la tierra son como si no fuesen; por consiguiente, todos estamos obligados á obedecer.

Meditad con detencion estas frases: «*Acuérdate de santificar el Sábado.*» Los malos ejemplos, los place-

res y la maldita sed de dinero te inducirán á violar ese gran mandamiento. Acuérdate entonces que Yo soy quien te ha impuesto el precepto riguroso, y que «Quien lo quebrante, será castigado de muerte.» (Números, XV, 35.)

El hombre fué creado á imágen y semejanza de Dios; debe, por consecuencia, imitarle en todas las cosas. El Señor crió todo el universo en seis dias y descansó el dia sétimo, dia de Sábado, que es decir, dia de descanso. Todos los dias eran santos; pero lo era con especialidad el Sábado, porque Dios lo santificó apartando de él toda obra profana; y el Señor quiere que el hombre á imitacion suya trabaje todos los seis dias de la semana, y descanse el sétimo. Debemos, pues, obedecerle; y si prohíbe el trabajo hasta en los animales, es por la sencilla razon de que estos no pueden ejecutar cosa alguna sin que el hombre se tome el trabajo de dirigirles por sí mismo.

Después del diluvio, el arco-iris fue señal de la alianza que Dios hizo con su pueblo; y quebrantamos las condiciones de esta alianza siempre que profanamos el dia que el Señor se ha reservado, para que le tributemos el culto que le es debido.

Los siete colores de que se compone el arco-iris, simbolizan los siete dias de la semana: de estos siete colores, el morado, el amarillo, rojo, azul celeste, naranjado y azul marino fatigan mas ó menos la vista; pero el sétimo color que es verde, le causa alivio y descanso: por esta razon el Criador vistió la tierra de verduras, pues el hombre que se ve precisado á trabajar teniendo siempre inclinado su cuerpo hacia

el suelo, no podría resistir otro color. Por otra parte, Dios ha dispuesto que el color verde ocupara en el arco-iris el lugar mas honorífico, cual es el centro, porque Dios es centro de las criaturas racionales, y hacia Él deben converger todas, y de esta manera nos indica y señala entre los siete dias de la semana uno para descansar, y para consagrarle á su culto divino.

Los judios tenian destinado el Sábado para descansar y consagrarle al Señor, y San Mateo nos dice en el santo Evangelio que Jesucristo no vino al mundo á derogar la Ley, sino á confirmarla, perfeccionarla y hacerla cumplir hasta la última jota; y el mismo divino Salvador al espirar en la cruz bajo el régimen de la Ley de gracia y de amor, selló con su sangre divina los mandamientos del Decálogo.

Pero como está escrito: «*Dominus enim est Filius hominis etiam Sabbati*: el Hijo del hombre es dueño de todo, hasta del dia del Sábado» (S. Matth., XII, 8.) Pedro, el primer soberano Pontífice, habiendo recibido toda potestad del Hijo de Dios (S. Joan. XX, 21.), dispuso que los cristianos reemplazasen el dia del Sábado por el Domingo. Fue una disposicion muy justa.

El Cardenal Pio dice acerca de esto lo siguiente: «No es ir demasiado lejos juzgar como resultado directo de las instrucciones divinas la gran medida legislativa de la transposicion del Sábado.» Jesucristo al espirar en la cruz procedió á una nueva creacion, y al resucitar entró en una nueva fase de descanso, colocando á su pueblo en posesion de otra nueva tierra prometida.

El trabajo que puso Jesucristo al espirar en los tormentos del Calvario fué mucho mayor que el empleado en la creacion de todo el universo, porque en aquellos terribles tormentos Jesús luchó contra el pecado y el libertinaje; y como resucitó al dia siguiente del Sábado, este día sagrado para los judíos quedó eclipsado efectivamente por el Domingo de los cristianos.

De aquí se deduce la rigurosa obligacion que tienen estos de descansar, y de santificar el dia sétimo, ó sea el Domingo.

Al establecer Dios este riguroso precepto, tuvo en cuenta nuestra alma y nuestro cuerpo. 1.º *Nuestra alma*; pues habiendo sido criada por Dios, nada hubiera hecho de mas el Señor en exigirnos que le dedicáramos y santificáramos todos los dias de la semana; pero se contentó con que le consagráramos uno solo; ¿y no es muy justo que se lo dediquemos todo entero?

Es obvio y manifiesto que durante la semana vivimos distraídos con un torbellino de negocios que nos rodean; es, por consiguiente, muy razonable que el dia sétimo nos ocupemos en aproximar nuestra alma á su Dios por medio de los santos Sacramentos, en los cuales ella recibe el consuelo y la fuerza que necesita, y se santifica más y más para conseguir el fin para que Dios la crió: el Cielo.

2.º Tuvo tambien en cuenta nuestro cuerpo; pues el hombre no es de hierro, y por muy robusto que sea, el trabajo desgasta sus fuerzas; y si ese trabajo le prolonga demasiado, su vida viene á consu-

mirse insensiblemente. Contemplad por un momento á esos pobres obreros que en algunas herrerías, fábricas, ferrerías, hornos, etc. no tienen tregua ni descanso; los vereis con rostros pálidos, sus cuerpos muy debilitados y con hondas arrugas en las frentes, aun de los jóvenes. De este modo abrevian su vida; pero Dios que es un padre muy bueno para todos, quiso imponernos el descanso del día sétimo para que reparemos las fuerzas de nuestros cuerpos.

Para terminar este capítulo, transcribiremos un párrafo que sobre este precepto dirigia el Emmo. Cardenal Pio á sus diocesanos en la cuaresma del año 1859, y leído, ya no nos estrañará que Dios amenace con penas severísimas á los cristianos que quebrantan el tercer mandamiento de su Ley.

«La legislación cristiana» decia el Illmo. Sr. Obispo de Poitiers hablando del tercer mandamiento, «es muy parecida á la túnica sin costura que vistió nuestro divino Salvador durante su vida mortal. »Si soltais una sola malla de su red, bien pronto se os deshará toda. *Quicumque offendat in uno, factus est omnium reus.* (Santiago, II, 10.) Es el mismo Espíritu Santo quien lo afirma; y por tanto »cualquiera que falta á un solo precepto de la Ley, »aunque cumpla con los demás preceptos, quebranta »toda la Ley. El precepto de santificar el Domingo »encierra él solo un código completo, y conduce »directa y necesariamente á la observancia de todos »los demás preceptos.

»El Domingo es la clave de todo el edificio social »y religioso. No hay una verdad dogmática, ni una

»ley moral, ni una práctica útil que no esté ligada  
»á la santificación del Domingo; de suerte que la  
»profanación del Domingo es la *ruina absoluta* de  
»toda la sociedad cristiana. Rasgar el tercer man-  
»damiento equivale á rasgar la Ley entera.»

Escuchemos lo que dice Bossuet en la duodécima elevación sobre los misterios; octava semana.

«Dios impuso al género humano la observancia  
»del Sábado desde el *principio del mundo*, en memo-  
»ria de la creación del universo; y la vemos prac-  
»ticada cuando los israelitas se mantenían con el  
»maná, en virtud de un precepto conocido por todo  
»el pueblo aun antes que les fuese dada la Ley, ó  
»que expresamente les fuese impuesta su observan-  
»cia. Dios, pues, indudablemente tuvo piedad del  
»género humano al imponerle un día de descanso; y  
»dió á entender de alguna manera, que movido á  
»compasión le moderaba la sentencia del trabajo  
»perpétuo á que le había condenado.»

Y efectivamente, el Señor se sirve de las frases siguientes para promulgar el tercer precepto: «Acuérdate de santificar el día del Sábado;» y cuando los israelitas vivían en el desierto, Moisés les decía: «Hoy comereis el maná que tengáis guardado, porque es el Sábado del Señor, y no lo hallareis en los campos. Tened mucho cuidado de recoger el maná en los seis días de la semana, porque el séptimo es el Sábado del Señor.»

Para manifestar cuanto le agradaba la observancia de su Ley, Dios renovó por espacio de cuarenta años el milagroso maná que caía seis días solamente

en la semana; y después que entraron en la tierra prometida, prohibió á los israelitas que cultivasen la tierra el sétimo año, prometiéndoles una triple recolección en el sexto.

Queda, pues, bien demostrado que el Señor Todopoderoso es quien nos manda santificar el día sétimo.

Pero debemos tener muy presente que santificar quiere decir separar del uso profano, para emplear en un uso santo. Para santificar pues el Domingo como es debido, debemos dejar todas las labores que nos han ocupado en los seis días de la semana, y gastar el sétimo en el culto divino.

El capítulo segundo nos explicará qué debemos entender por el descanso del día sétimo.

## CAPÍTULO II.

Descanso del día sétimo. Ley de este descanso. Ley de conservación.

### 1.º Descanso del día sétimo.

No pretendemos tratar bajo el punto de vista dogmático la cuestión del Domingo; pues solo á la Iglesia toca definir de una manera infalible lo que pertenece á la fe y á la moral.

Pero para que no se nos tilde de exagerados, consultemos el *Catecismo del Concilio de Trento*, del cual, con motivo de su publicación, el Papa San Pio V habla en estos términos: «Hemos mandado arreglar un catecismo que contenga todas las verdades

»de la religion, que los Pastores deben enseñar á los  
»fieles.»

No es verdad que ese Catecismo debe ser el mejor comentador del tercer precepto del Decálogo, de cuya materia nos ocupamos? Después de haber advertido que la palabra Sábado significa *descanso*, dicho Catecismo se expresa de la manera siguiente: § 31.) «*Quibus verbis ad id primum instituimur ut quæcumque divinum cultum impedire possunt, omnino vitemus.*

»Debemos evitar á todo trance cuanto pueda impedirnos en el día del Domingo tributar á Dios el culto que le es debido. Dios prohíbe que las mismas bestias trabajen en ese día, porque su trabajo impide á los conductores el que santifiquen el día santo; y si Dios ordena que no trabajen los animales en día de Domingo, con mucha más razón ordena que no se haga trabajar á los jornaleros é industriales. En fin, concluye diciendo el *Catecismo del Concilio de Trento*, *santificar el día del Señor es abstenerse de todo trabajo corporal y de todos los negocios temporales. Ese día es un día santo, que debe emplearse en el culto divino y en ejercicios piadosos.... Si somos negligentes en cumplir un deber tan justo, ¿creeis que no cometemos un crimen muy grande?» (Catecismo del Concilio de Trento, parte 3.ª, c. IV, pág. 2, 4, 5.)*

Después de esto, ¿nos admirarán las memorables palabras que nuestro Santísimo Padre el Papa dirigía no ha muchos años al señor de Cissey, apóstol del Domingo? «Id, le decía el inmortal Pio IX, volved á

»vuestra patria, no perdais un solo dia, ni una hora, ni un minuto, y predicad por todas partes esta doctrina; porque *no se salvará la Francia sino á expesa condicion de que ha de santificar el Domingo bien, y tal como Dios lo quiere.*»

Y Su Santidad Leon XIII en una pastoral que daba á sus diocesanos de Perugia les decia: «Tengo el corazón traspasado de dolor al ver en Domingo escándalos deplorables, á saber, los comercios abiertos y los artesanos ocupados en trabajos ordinarios, sin abandonar esos negocios que impiden á las almas el que se ocupen de su único negocio, el negocio de su salvacion.» Y cuando el Padre comun de los fieles da el grito de alarma ¿permaneceremos sordos á su llamamiento los que nos preciamos de *Católicos?*.....

Volvamos, volvamos á practicar la santa observancia del Domingo tal como Dios la quiere. ¿Y cómo la quiere? el Catecismo del Concilio de Trento nos lo dice terminantemente: «*Debemos abstenernos del trabajo corporal y de todos los negocios temporales.*»

¡Ah! sin hablar de esos despreciadores sistemáticos del tercer precepto, ¡que laxitud tan espantosa se nota entre personas que se precian de observar ese precepto riguroso! Bajo el pretexto falaz de que es necesario tal ó cual trabajo, ¿qué licencias no se permiten?.....

Vamos á sentar un principio que sirva de base sólida á nuestro razonamiento.

Siendo el mismo Dios autor de la ley divina, no admite esta ninguna excepcion, y precisamente este

es el carácter esencial que la distingue de todas las leyes humanas; porque como hechura de los hombres, por necesidad son imperfectas. En virtud, pues, de este principio, conforme al texto ya citado del *Catecismo del Concilio de Trento*, la ley del tercer precepto no admite imperfeccion.

Reflexionad y seguid detenidamente nuestro razonamiento antes de pasar á combatirlo.

Dios pudo crear y ordenar todo el universo en un cerrar y abrir de ojos. Si Dios empleó seis dias en criar este mundo y descansó el sétimo, fue porque quiso que la obra de la creacion fuese modelo de la semana del hombre, es decir, de su vida; puesto que su existencia se compone de semanas. Imitar á Dios es el fin que debe proponerse el hombre, al guardar la semana de la manera que se le ha prescrito; y Dios, que formó nuestra naturaleza á imágen y semejanza de la suya, quiere tambien que nuestras obras y nuestra semana sea una copia exacta de la suya.

Dios se ha reservado para sí solo el derecho de crear y de transformar en un dia el universo, y al hombre le ha ordenado tres clases de obras, que son: las materiales, las necesarias para la conservacion, y las que pide la santificacion.

La ley divina nos impone el trabajo, en el cual debemos emplear solo seis dias de la semana, y nos manda descansar el sétimo: «Trabajareis durante seis dias y hareis todas vuestras obras; pero el dia sétimo no hareis ninguna obra. *Non facies omne opus.*»

La ley divina nos impone tambien las obras necesarias á la conservacion, por ejemplo: el sueño, los

alimentos, etc.; y aunque no se halla esto expreso en el texto del tercer precepto, está supuesto; así como en el cuarto precepto está implícitamente comprendida, sin estar expresa, la obligación que tienen los padres de alimentar y educar á sus hijos. Y efectivamente, cuando Dios, movido de misericordia, ordena al hombre que descanse un dia á la semana, porque así conviene á su salud corporal, ¿se puede dudar que no le ordena tambien las obras necesarias para su conservacion?

Por consecuencia, la ley divina del trabajo tiene como límite la ley divina de la conservacion, y la una no ha de invadir el terreno de la otra. En vista, pues, de lo que llevamos dicho, y en virtud del texto literal del *Catecismo del Concilio de Trento*, repetiremos mil y mil veces que el tercer precepto de la ley Dios no admite ni puede admitir excepcion.

Que no vuelvan, pues, á hablarnos de *obras necesarias*, pretendiendo existe una excepcion en la ley que prohíbe trabajar durante el Domingo. No hay mas *obras necesarias* que las que son necesarias para la conservacion, y estas las describe la ley misma.

Los judíos no comprendían de este modo el precepto, y así es que le guardaban hasta con exageracion: los cristianos hemos caído en el exceso contrario, dando á la palabra *necesidad* un sentido demasiado elástico.

Sentado este principio, explicaremos en pocas palabras todo lo relativo á la ley del descanso y á la

ley de conservacion en el santo dia del Domingo, y dejaremos para el capítulo tercero lo que pertenece á la ley de santificacion.

## 2.º Ley del descanso.

Las labores campestres, las profesiones industriales y mecánicas, los trabajos de los bordadores, de los sastres, de las costureras, de los herreros, carpinteros, albañiles, escultores, pintores de edificios, lavanderas, etc. etc, no son obras de primera necesidad para la salud corporal, y por consiguiente están prohibidas por el *Catecismo del Concilio de Trento*.

Y los trasportes y operaciones mercantiles, de cualquier género que sean, así como tambien comprar y vender en los comercios públicos, ¿quién podrá sostener que todo eso no es *trabajo corporal y negocios temporales*?

Y qué diremos de los asuntos que se tratan en los tribunales, en los bufetes de los notarios, escribanos, procuradores, etc. etc.? El mismo texto del *Catecismo de Trento* tan claro y terminante ¿no comprenderá tambien á esta clase de la sociedad, cuyos miembros encorvados bajo el peso de los trabajos intelectuales mas complicados durante toda la semana, sienten la imperiosa necesidad de descansar el dia sétimo? Nos admiraremos, pues, de que inspirados por tan buen pensamiento y de la experiencia práctica que tienen, muchos de esos funcionarios hayan tomado la unánime resolucion de cerrar

sus despachos los domingos? Y como consecuencia lógica, no solamente descansan ellos, sino tambien el numeroso personal de empleados que viven de sus negocios; é impiden á la vez una multitud de viajes que hacen los clientes á pretexto de no *perder tiempo*, pero importunando mucho á esos hombres cargados de asuntos.

Y por apurar mas esta materia y poner una barrera infranqueable á esa laxitud, que va extendiendo mas y mas sus malos efectos, diremos algo de los trabajos corporales á que se dedican los barberos, panaderos, carniceros, traficantes, pasteleros, confiteros y otros comerciantes de este género, que, segun la espresion terminante del *Catecismo de Trento*, tambien están prohibidos en Domingo.

Y los empleados en correos, telégrafos, ferrocarriles y cocheros ¿no se ocupan en obras corporales y negocios puramente temporales?

¿Se desea conocer la doctrina contenida en la carta circular del Excmo. Sibour, Arzobispo de Paris, que se leyó el dia de Resurreccion del año 1854 en todas las iglesias de la capital de Francia?

¿Habremos de transcribir el sermón que predicó el Reverendo P. Félix en la iglesia de san Roque de Paris en el año 1856? Pero citando solo algunos fragmentos de las homilias de tan ilustre orador sagrado, tememos, con sobrada razon, desflorar esas hermosas y bellas páginas que guardan orgullosos los anales de nuestras celebridades religiosas; mas han de estar bien persuadidos todos los cristianos de que esos eminentes personajes nada inculcaban tan-

to como la estricta observancia del Domingo.

Ahora podeis, en consecuencia, comprender cuan abominable es el descuido general que reina en todos los rangos de la sociedad, sin exceptuar gran número de personas que se tienen por piadosas, las cuales animadas de la mejor intencion se ocupan sin escrúpulo en hacer sus compras el Domingo. A las unas les parece que no tiene inconveniente ninguno adquirir en él todas las cosas necesarias para las atenciones domésticas; y otras, sin vacilar un punto, se proveen de golosinas y aun de objetos para vestir. Todas, segun su posicion, su interés y sus caprichos, se toman amplias licencias, y cada cual mira *pro domo sua*.

«Al fin y al cabo», suele decirse, «las compras son»; tan de poca monta!.... y ¡se hacen tan pronto!.....» Si, efectivamente, les diremos nosotros, las compras que haceis cada una de vosotras, son de poca importancia y os llevan poco tiempo; pero ¿habeis pensado en las consecuencias que originais con vuestras compras? habeis calculado cuántas y cuántas horas que debian emplearse en el servicio y culto divino, y en santificar el Domingo, único dia que Dios nos exige y quiere que se lo consagremos, se pierden solamente por comprar este menage y por adquirir esos objetos que deseabais? Y de ese tiempo que robais á Dios, y que malgastais en satisfacer vuestros caprichos y vuestra sensualidad ¿no pensais que algun dia habeis de dar cuenta, y que por eso sois altamente responsables?

Con algunas reflexiones y ejemplos familiares

haremos comprender mejor nuestro pensamiento.

Desde luego, y en primer lugar, diremos una palabra sobre la compra de alimentos.

El hortelano se levanta muy de mañana, y va el Domingo á la ciudad á vender la hortaliza que en la misma mañana arrancó de la tierra: enjaeza su caballería, se dirige á la plaza y vende su mercancía: en esta venta se le va la mayor parte de la mañana, y por supuesto que ni se acuerda de practicar los deberes religiosos que como á cristiano le obligan en ese día; y por consiguiente, podemos decir con toda verdad que ha profanado el Domingo. Pero no es esto solo, sinó que al volver del mercado, se le ha desherrado la caballería y se le ha descompuesto el carro; y naturalmente va en busca del herrador y del carretero, quienes, previendo lances por el estilo, tienen sus tiendas abiertas el Domingo.

Supongamos que este hortelano está casado y que su mujer es lechera; pues de seguro que á imitación de su marido va también á la ciudad para llevar la leche á sus clientes. De la Misa no hay que hablar; porque ó no la oye, ó si va á oirla, entra en la iglesia cuando ya termina el santo Sacrificio. Luego también esta mujer ha profanado el Domingo. Ahora bien, ¿qué costaba comprar la leche el sábado y cocerla para el día siguiente? Este método sencillísimo lo han adoptado muchas familias que son verdaderamente cristianas.

¿Y si el hortelano y su mujer tienen hijos? Se quedan en casa, corren por el campo y se van por cualquier camino menos por el que conduce á la

iglesia, y despues que vuelven los padres á casa disputan, riñen, etc. etc.; se lamentan de la insubordinacion y del espíritu de rebellion que reina en la juventud de estos tiempos, lo mismo en los jóvenes de las ciudades que en los de los pueblos; pues bien, tengan muy presente todos que examinando y ventilando esta cuestion nuestros moralistas, aseguran que la principal causa de mal tan grave como general, es la *profanacion del Domingo*. Y ciertamente, seria cosa bien singular que los hijos ejecutasen con prontitud las órdenes de los padres, mientras que estos desprecian las órdenes del mismo Dios. Admiranse tambien algunos de la profunda ignorancia religiosa que reina en la mayor parte de los jóvenes de nuestros dias; mas no nos cansemos en buscar la causa de tan deplorables efectos, pues no es otra que la *profanacion del Domingo*.

Y en resúmen, he aquí una familia que para proveer á los habitantes de la ciudad géneros que bien pudieran haber tomado la víspera, ó por vender viveres y cosas que, con un poco de buena voluntad, no habia necesidad de comprar en Domingo, abandona sus deberes religiosos, no oye, ú oye incompleta la Misa; y aunque se precian de fervorosos católicos y observantes cristianos los compradores, no reparan en que los comerciantes tienen que descuidar sus deberes de cristianos, y dejar de oír Misa en dias de obligacion por servirles á ellos. Mas en la presència de Dios ¿no aparecerán culpables los compradores de las faltas que hacen cometer á los vendedores? Mucho nos cuesta el creer que

no será así, pues hasta el sentido comun protesta contra semejantes desmanes y arbitrariedades.

Lo que acabamos de decir del hortelano y de la lechera, podemos tambien aplicarlo á todos los demás artesanos, en particular á los que se dedican á vender alimentos, á los panaderos, confiteros, lonjistas, carniceros etc. etc.

Hablemos ahora de estos.

Cómo es posible que un hombre que vive ocupado en vigilar á sus criados para que cumplan sus trabajos ordinarios, aun en los Domingos le quede tiempo, para atender á lo que de él pide la buena observancia del dia del Señor? Ni cómo es posible que, al ver la multitud de compradores que se aglomeran á su tienda pidiendo que les despachen pronto, permita á los criados que vayan á la iglesia, ni á su mujer que abandone el mostrador?

Permitasenos citar el siguiente hecho, del cual fuimos testigo de vista en cierta panadería. Un caballero caritativo visitaba una familia pobre, á quien cuidaba de facilitar todo cuanto necesitaba; y al entregar cierto dia á la mujer un traje que habia pedido para su marido, la dijo que ¿cómo este, siendo un hombre tan de bien, no asistia los Domingos á la Misa. «Señor, le contestó la pobre mujer, suplico á »V. que haga de juez en esta cuestion: Mi marido es »panadero, tiene que levantarse el Domingo á la una »de la mañana á hacer pan, y está trabajando siete »horas seguidas sin descansar un momento; á esta »hora, fatigado del trabajo se echa en la cama »á descansar, le coje el sueño y no se despierta

»hasta el medio dia, que ya se han concluido de  
»celebrar todas las Misas. Ahora señor mio, pón-  
»gase V. en lugar de mi marido, y dígame si no  
»haria lo mismo. Juzgue V. pues quien es mas  
»culpable, si mi marido que no tiene tiempo para  
»oir Misa, ó los que por comprar pan tierno y  
»tener tortas calientes para almorzar, le obligan á  
»trabajar el Domingo por la mañana.»

El caritativo caballero no tuvo nada que re-  
plicar; y resulta cierto que para consecuencia tan  
triste de las costumbres de nuestra sociedad, no hay  
mas que un remedio eficaz: proveerse del pan  
necesario el sábadó, y de este modo les quedará  
libre el Domingo á una clase entera de trabaja-  
dores, á quienes se constituye y precisa á vivir  
en una especie de esclavitud.

¿Diremos algo de los pasteleros, que tambien  
se pasan todo el Domingo examinando el gusto de  
sus clientes? Pero de seguro que, al tocar este  
punto, lloverá sobre nosotros una nube de quejas:  
«¿Cómo nos han de privar de comprar pasteles  
calientes en Domingo, si precisamente en este  
dia se suele reunir toda la familia, se convida á  
los amigos y llegan forasteros improvisados?»

Muy doloroso nos es, por cierto, el vernos en  
la precision de contradecir y disgustar á perso-  
nas que en la época presente blasonan de ser ca-  
tólicas, y muy católicas.

Nuestros padres tenian tanta fe, que sacrificaban  
sus bienes y su vida por cumplir la ley de Dios: los  
católicos á la moderna quieren tambien observar la

ley divina, pero sin mortificarse en nada; y basta que les prive de comer pasteles calientes, para que la desprecien.

Mas colocar la cuestion en este terreno, es lo mismo que resolverla. ¿Puede haber cosa mas sencilla que hacer el sábado cierta provision de golosinas y de pasteles, que no necesiten estar calientes para que sean agradables al paladar? Así mismo, ¿qué cosa hay mas sencilla que el decir á los convidados que nos dispensen el que no haya en nuestra mesa otra clase de manjares, porque tenemos hecho el buen propósito de no comprar nada en Domingo? Esta observacion, hecha con táctica prudente, quizá sería un motivo para que las personas á quienes se les dirigiese siguieran nuestro ejemplo. En fin, ¿no podemos suplicar á nuestros amigos que nos avisen con anticipacion el dia que piensan visitarnos, para prepararnos á recibirlos como se merecen?

Tenemos mil medios, si queremos, para evitar en los Domingos esas *compras*, que no tienen otro fin que el de satisfacer nuestra *golosina*. Ningun verdadero católico ha de hacerse ilusiones en esta materia, sinó por el contrario, ha de vivir persuadido que con cualquier cosa que compre, se hace mas ó menos culpable, porque es causa, mayor ó menor, de que los comerciantes á quienes se dirige se vean en la imposibilidad de atender á los deberes religiosos.

Si alguno de nuestros lectores nos creyere exa-

gerados, póngase á meditar el hecho siguiente, y lo hallará bien significativo.

De bastante tiempo atrás deseaban colocar en casa de cierto pastelero á un jóven de quince años; pero sus padres, que eran buenos cristianos, exigían en primer lugar que se permitiera á su hijo asistir todos los Domingos á los divinos oficios. En vano fueron llamando puerta por puerta; en todas les daban esta contestacion: «Precisamente el Domingo es el dia mejor para nosotros, porque en él ganamos mas que en toda la semana; por consiguiente, no podemos perder en él ni un instante de tiempo.» Sin embargo, hallaron un patron que deseaba tomar al jóven por criado, y le ocurrió un medio de conciliarlo todo. Ofreció con suma candidez á los padres del muchacho que dejaria libre á su hijo todos los *lunes*, para que cumpliera con sus deberes religiosos; pero aquellos padres, que eran verdaderamente católicos, tomaron otro partido mas prudente.

Un amigo nuestro vió en cierta ocasion á un obrero que ocupaba el Domingo en terminar el retejo de una casa, y le dijo: «Reflexiona lo mal que haces trabajando hoy al público, con escándalo de cuantos te ven.» Este hombre le contestó: «Tiene V. mucha razon, y yo conozco que hago muy mal trabajando en Domingo porque Dios lo prohíbe; pero tengo cinco hijos y no tengo pan que darles. Dicen que Dios es muy justo, y así lo creo sin vacilar un punto; pero muchas veces me pregunto á mí mismo si seré

yo mas culpable que ciertas personas muy instruidas en los deberes de un cristiano, las cuales hacen ostentacion de católicas, y apesar de todo, no tienen reparo el comprar en Domingo pasteles, dulces y otros mil objetos que, por cierto, no son muy necesarios. Esas personas católicas obligan á los artesanos á que trabajen en los Domingos para satisfacer sus antojos, y proporcionan buenas sumas de dinero á unos comerciantes que son ricos, mientras que yo me hallo sumido en la mas horrible miseria. Conozco que hago mal en trabajar hoy, lo confieso; pero, dígame V., ¿no merezco yo que se me mire con el mismo interés que á esos comerciantes, á quienes casi nadie cree merecedores de que se les critique?»

Estas breves frases debian servir de leccion á muchos frívolos cristianos, y hacerles reflexionar sobre las horribles consecuencias de su conducta.

«Tales reflexiones son muy oportunas para las »personas ricas; pero para las que cuentan con »pocos recursos..., para las que viven de su »jornal... son imposibles.» Esta es la contestacion que nos dió una persona que, por cierto, era de muy buenos sentimientos; pero que por otra parte daba pruebas de que no sabia vivir. Pues qué, ¿son mas caros los comestibles el Sábado que el Domingo? El pobre jornalero que recibe á fin de cada semana el precio de su jornal, y que compra el Sábado todo lo necesario para el día siguiente ¿será por esto mas pobre y miserable que el otro que por descuido ó por

pereza espera al Domingo para ir corriendo las tiendas? No por cierto, y antes al contrario, podemos citar varias familias que vivian en otro tiempo sumidas en la mayor miseria, y hoy disfrutaban de un bienestar muy decente por haber hecho una firme resolucion de santificar el Domingo como es debido. El orden, la concordia y la resignacion son fieles compañeras de las almas que observan la ley divina. Dios recompensa, aun en este mundo, los sacrificios que se hacen por su santo servicio; y esto deben tenerlo muy presente los cristianos.

En uno de los barrios de cierta ciudad se convinieron los vecinos en hacer el Sábado todas las provisiones necesarias para el Domingo, y solo uno se eximió de este convenio, con no pequeño escándalo de todo el vecindario. Se presentó una comision al señor X para aconsejarle que hiciera sus compras el Sábado, y al pronto se resistió á ello apoyándose en que era una tolerancia autorizada por la costumbre; pero, después de haber reflexionado un breve rato nuestro personaje, que era excelente católico y muy erudito en la ley de Dios, recordó un texto de gran peso y muy terminante del gran Doctor de las gentes, el Apóstol san Pablo, é inmediatamente dió orden á todos sus criados de que jamás volvieran á comprar cosa ninguna en Domingo. Bien conocido es de todos el texto del gran Apóstol: «Toda acción, aunque sea lícita y tolerada, debe cesar desde el momento en que pueda producir el

»más pequeño escándalo á sus hermanos.» ¡Ojalá que esta frase del Apóstol de las gentes haga en el corazon de todos los cristianos el mismo efecto que hizo en el personaje aludido!

Aun nos resta decir alguna cosa sobre los viajes; pues quizá sea el punto de mayor importancia, dado el gran número de empleados que hay en los ferro-carriles, y los cuales, por satisfacer el capricho de los viajeros, se ven precisados á trabajar en los Domingos, sin que les quede tiempo para oír Misa. Esto sin citar los conductores de ómnibus, mozos de cordel y otra infinidad de hombres que se ocupan en trabajos harto penosos, y cuyos servicios se han multiplicado en términos que apenas les queda tiempo libre para nada. Las consideraciones que hemos hecho en las páginas anteriores á los comerciantes y á otros obreros, pueden aplicarse con mas motivo á esta categoría de empleados.

Y en cuanto á las personas que por puro capricho, por distraerse, ó por pasar el tiempo obligan á esas gentes á trabajar en dia de descanso, su responsabilidad, á juicio nuestro es mucho mayor, porque la violacion del precepto, á la cual ellos cooperan, es entera y completa.

¡Cuántas y cuántas personas se hacen en esta materia la mas grosera y extraña ilusion! Olvidan el siguiente axioma de la sana razon y de la Teología: «Cualquiera que impele á otro á cometer una falta, participa de la responsabilidad de esta falta.»

Hace muy poco tiempo que un amigo nuestro oyó decir á cierto sugeto: «Hago propósito irrevocable de no comprar nada en Domingo, ni cooperar por ningun estilo al acrecentamiento de las mercancías que tan á la vista y con tanto escándalo se venden en nuestra capital; pero en cuanto á los viajes..... ya es distinto, porque yo no veo que haya ningun inconveniente en aprovecharse del ferro-carril en Domingo; asi es que por mi parte no quiero privarme de una distraccion tan inocente.»

Pensar y obrar de esta manera ¿no es el colmo de la inconsecuencia y la mas ridicula ilusion? El comerciante puede, si quiere, proporcionarse algunos instantes para ir por la mañana á Misa, y de ese modo cumple con el precepto de la Iglesia; pero no puede hacerlo un viajero, y además contribuye á inutilizar la buena voluntad que tal vez tendrán los empleados del tren para asistir á los divinos oficios, aumentando además las fatigas del servicio, que absorbe todos los instantes del Domingo.

CONSECUENCIA LÓGICA. Si un cristiano celoso de los intereses de Dios debe derramar lágrimas por las consecuencias que traen las compras hechas en Domingo, ¿no debiera derramar lágrimas de sangre sabiendo, como debe saber, que el punto que nos ocupa profana de dos maneras el dia santo del Señor, traspasando la ley divina y tambien la ley de la Iglesia?

Gran número de Obispos de Francia, con motivo

de la cuaresma en el año 1877, publicaron Cartas Pastorales que en parte trascribiremos aquí.

El señor Obispo de Troyes dice: «Cuando obligais á vuestros hermanos á que trabajen en días festivos, acumulais sobre vuestras cabezas una responsabilidad terrible, que agobiará vuestra alma con peso abrumador cuando comparezca ante el Tribunal del Juez Soberano.»

El señor Obispo de Nimes escribe; «que condena con toda sus fuerzas los viajes que se hacen en Domingo, y sobre todo los viajes en ferrocarril. ¡Cuidadito, añade este prudente Prelado, y temed, no sea que al subir á esos coches de fuego, suba también la muerte detrás de vosotros. Dios os libre de viajar los Domingos en esos trenes, que estoy por llamarlos trenes fúnebres!»

Referiremos aquí lo ocurrido en el congreso de Lille el año 1874? Fué que el señor Monnier y el señor Obispo de Arras afirmaron que no era lícito viajar en Domingo ni para negocios, ni por recreo.

Pero se nos preguntará quizá, ¿y qué remedio hay para esto? Pues el remedio mas sencillo y eficaz consiste en abstenerse de hacer viaje alguno en días festivos, sobre todo de los viajes supérfluos que no tienen otro fin que el recrearse, la curiosidad ó un nimio interés.

Imitemos á los habitantes del otro lado del Canal de la Mancha, es decir, á los ingleses, que apesar de ser protestantes, han sabido conservar (vergüenza nos debe causar á los católicos) las mas puras tradiciones acerca del descanso dominical.

Desde el medio dia del Sábado cierran los establecimientos públicos, los trabajadores dejan toda clase de ocupacion, y queda á cada uno plena libertad de hacer sus compras y sus viajes, y de proporcionarse las provisiones domésticas. Apesar de observar este método, sus intereses materiales no decrecen, porque los dueños y jefes de los talleres distribuyen entre los seis dias de la semana las horas de libertad, que dan á sus empleados el Sábado por la tarde para que hagan sus compras y viajes. En Rouen y otras ciudades de Francia imitan este buen ejemplo.

Y ¿qué diremos de la prosperidad comercial de Inglaterra, la cual parece ser recompensa de la fidelidad con que allí se observa el tercer precepto de la ley de Dios? Cualquier hombre de talento que reflexione con detencion la cuestion de que nos ocupamos, se convencerá muy pronto de que el descanso del dia séptimo es de suma importancia para la grandeza y prosperidad material de las naciones.

No acertamos á terminar la cuestion de los viajes, sin decir algo acerca de la opinion que tenia sobre este punto el venerable Párroco de Ars, Juan Bautista Vianney. (1) Cuando veia algun hombre que conducia un coche, carro ó caballo en Domingo

---

(1) Murió en 1859 en olor de santidad; fué declarado Venerable en 1872, y las informaciones canónicas para su beatificacion están muy adelantadas. Su vida admirable, y muy útil para los Sacerdotes, especialmente para los Sres. Párrocos, se vende en la Librería de la viuda de Herce y en el Centro Católico. (Burgos.)

exclamaba: «Paréceme ver á ese hombre acarrear  
»su alma á los infiernos. Si preguntáramos á las  
»personas que trabajan en Domingo: ¿qué acabais  
»de hacer? podrian con toda verdad respondernos:  
»*«He vendido mi alma al demonio, he crucificado  
»á Nuestro Señor Jesucristo y he renunciado á mi  
»bautismo...; por consiguiente soy del infierno. El  
»Domingo es un dia que está consagrado á Dios;  
»luego ¿con qué derecho tomas lo que no te perte-  
»nece? Ya sabes que los bienes robados no enri-  
»quecen á nadie, y el dia que robas al Señor tam-  
poco te aprovechará para nada.»*

Es un crimen grandísimo profanar el templo que está consagrado á Dios; mucho mayor es aun el profanar los vasos sagrados que han contenido el cuerpo y la sangre del Salvador; y ¿qué diremos de quien profana el dia que el mismo Dios se ha reservado exclusivamente para sí, consagrando todos sus momentos? Por espacio de cuarenta años gobernó el Venerable Cura de Ars su parroquia, y jamás permitió á sus feligreses trabajar en Domingo, ni aun durante la época de la recoleccion y cuando el tiempo no ofrecia seguridad. Una fe tan viva en la Providencia fué generosamente recompensada, porque es público y notorio que esta prohibicion jamás produjo el menor daño en los frutos de la tierra. Todo lo contrario sucedia en los pueblos vecinos á Ars que no adoptaron una medida tan santa.

Sucedia muchas veces que estando el Venerable Párroco sentado en el confesonario, se levantaba,

se llegaba al altar y apagaba las velas que la devoción de sus feligreses había encendido. Cuando le preguntaban por qué lo hacía, contestaba: «Cómo quereis que os escuche la Santísima Virgen habiendo ofendido tan cruelmente á su divino Hijo con la compra de esas velas en Domingo?»

El hecho que copiamos á continuación de la «Semana del fiel de Mans, año 1881» viene á ratificar estas frases del Venerable Párroco de Ars. De una estadística muy fidedigna resulta que «la Santísima Virgen no ha hecho en su santuario de Lourdes ninguna de sus innumerables y prodigiosas curaciones en Domingo.» Desde luego se puede afirmar que la causa de esta excepción es debida á que en aquella privilegiada ciudad, la mayor parte de los comercios están abiertos los domingos, para vender á la multitud de peregrinos que allí concurren los objetos piadosos que desean. Bien podemos aquí decir: «que mas vale la obediencia á la Ley de Dios que el sacrificio.» Las peregrinaciones, por muchas que se hagan, es imposible que salven ninguna nación, si no se observa el precepto dominical. El celoso Cura de Ars les parecía á algunos cristianos extremado en hacer guardar á sus fieles el precepto del Domingo, y le motejaban con los epítetos de *visionario* y *alucinado*. No obstante, cualquiera que haya tenido la dicha de tratar á aquel venerable anciano, advertiría que su figura era ascética, sus débiles miembros estaban extenuados por el ayuno continuo, y sus instrucciones abrasadas en el amor divino, es-

pecialmente cuando explicaba á su auditorio el inefable misterio de la Eucaristía; y sobre todo, á la persona que haya podido notar en ese virtuoso héroe el don maravilloso de la intuicion y de la vista clara del estado de las almas, no le quedaría duda ninguna de que se hallaba delante de un santo; viniendo la Santa Sede á confirmar esta creencia de los fieles, porque en este momento se ocupa de la beatificacion del gran siervo de Dios. En el discurso de sus instrucciones familiares, ¡cuántas veces se le oía repetir al venerable Párroco de Ars estas frases!: «¡Si les fuera dado á las almas cristianas comprender los dones maravillosos, que el »divino Salvador concede al alma fiel por medio »del augusto Sacramento del altar, morirían de »amor!» ¡Palabras sublimes, pero que desgraciadamente apenas hacen eco en los corazones! En efecto, ¡cuán corto es el número de los cristianos que, alimentados con el cuerpo de Jesucristo y embriagados con su sangre divina, se esfuerzan por arribar á tan alto grado de perfeccion! Es verdad que muchas veces hacemos propósitos santos y actos de amor de Dios; pero... ¡qué distancia hay de nuestras palabras á nuestras obras! Ofrecemos con gusto toda nuestra persona á Jesucristo, pero con la expresa condicion de que el santo día que le está consagrado, no ha de exigir el sacrificio de privarnos de nuestros gustos personales, ni de comprar todas las golosinas que sirven para satisfacer nuestro sensualismo. Tal vez nos parecerá que esto es como heroico y muy superior á nuestras fuerzas;

sin embargo, San Pablo dice: «Todo lo puedo en  
» Aquel que me conforta;» y no debemos olvidar  
esto nunca.

Es muy comun el hacerse ilusiones sobre el precepto dominical, porque no se le mira bajo el prisma de la *caridad*, que debe ser base de todas las acciones cristianas; y si no preguntad á cualquier hombre imparcial y de buen criterio si es posible que «amemos á nuestro prójimo como á nosotros mismos» segun nos lo manda el santo Evangelio, y al mismo tiempo que por un descuido culpable ó por pura diversion, le espongamos y aun le precisemos á violar el tercer precepto, al cual Dios da importancia grandísima en la Sagrada Escritura, y castiga á veces en este mundo á sus profanadores de un modo ejemplar.

No digamos, pues, con nuestras obras las palabras siguientes: «Yo deseo con todo mi corazon »participar de la recompensa, que Dios tiene prometida á los fieles cristianos que cumplen fielmente con sus deberes religiosos; pero ¿qué tengo »yo que ver con los hechos y omisiones de mi »prójimo? ¡A mí poco me importa que por culpa »mía quebrante él la ley divina! Eso no va conmigo.»

¿Seria cosa propia de un católico hablar ú obrar de esta manera?

¡Ah! si el ejército del bien tomara ejemplo del ejército del mal reuniéndose bajo una misma bandera y formando un cuerpo invencible, el cristiano entonces no vacilaría, en cuanto fuera posible, dar

la preferencia por sus compras á aquellos comerciantes que, comprendiendo la necesidad de un día de descanso cada semana, cierran sus tiendas los Domingos; y esta medida eminentemente práctica, daría por resultado el arrastrar un gran número de personas, que de ese modo adquirirían libertad completa para observar el santo día del Domingo.

Innumerables son las almas piadosas que se lamentan, y muy razonablemente, de que la ola de la impiedad crezca en proporciones alarmantes; se admiran de que cierta secta satánica, compuesta de hombres feroces y envalentonados, amenace con invadir á la Iglesia y envolverla en su red diabólica, y preguntan cual será la causa de que nuevos y numerosos reclutas vengan á aumentar las filas de esa milicia infernal. Es muy sencillo aprender la causa, yo os la diré: los jefes de esa secta saben muy bien que los obreros, artesanos y empleados, sea cualquiera su categoría, que no observan los preceptos dominicales, se han olvidado de su Dios, y que por consiguiente están dispuestos á inscribirse en una bandera que lleva el lema falaz de *filantropía*. Los cristianos se ven precisados á confesar que generalmente son autores y promotores, mas ó menos culpables, de esta desgracia espantosa, puesto que con sus exigencias les obligan á violar el precepto dominical; y en la imposibilidad de sacar ya á esos infelices de las garras en que los ha puesto su falta de caridad, deben orar por ellos, arrepentirse vivamente, y sobre todo cambiar de

conducta para no amontonar sobre su cabeza una responsabilidad terrible.

Si reflexionamos en el gran número de almas, de toda edad y condicion, á las que obligamos á que falten á los preceptos dominicales con nuestras compras y nuestros caprichos, ¿no podremos contarnos en el número de los que, mas ó menos cooperan á las desgracias que pesan sobre nuestra patria? ¿No nos aterran las profanaciones de toda clase que se cometen contra el tercer mandamiento de la ley de Dios, en el dia que está consagrado exclusivamente al Señor y que puede decirse que, por desgracia, la mayor parte de los cristianos consagran á Satanás?

Nos indignamos cuando oimos blasfemar el santo nombre de Dios, cuando lanzan contra la Religion y sus ministros las mas odiosas calumnias é impudentes mentiras, y en fin, cuando vemos que en la clase del pueblo se va perdiendo de dia en dia el sentimiento moral y religioso, porque verdaderamente son unos males sobremanera graves; pero en vez de entretenernos en consideraciones estériles, ¿no seria mucho mejor que examináramos si somos ocasion de que muchos comerciantes, revendedores y trabajadores no tengan el tiempo suficiente para asistir á los divinos officios, y para oír desde la cátedra de la verdad las instrucciones cristianas, tan necesarias al buen orden y á la moralidad social; y por tanto, que indagásemos detenidamente si somos responsables, en la presencia de Dios y de la sociedad, de los crímenes que se

multiplican cada dia mas? Jamás meditaremos demasiado sobre este punto.

Los que viven en caseríos ó casas de campo en vano tratarán de demostrarnos que se ven precisados á hacer sus compras en Domingo, pues que solo en ese dia acuden al pueblo inmediato para asistir á los divinos oficios; porque bien sabido es de todo el mundo que, por la naturaleza de su industria ó de sus quehaceres, acostumbran ir á los mercados mas próximos una ó dos veces en semana, donde les es muy fácil y hasta ventajoso hacer sus provisiones.

Pero tal vez pregunte alguno: pues ¿qué es permitido hacer los Domingos? Volveremos á los tiempos farisáicos? En el punto siguiente daremos la respuesta.

### 3.º Ley de conservacion.

Ya dejamos dicho que, cuando la ley de conservacion nos precisa, la del descanso en Domingo no obliga; y por consiguiente, la ley de conservacion nos precisa á preparar los alimentos necesarios para sostener nuestro cuerpo. La ley de conservacion autoriza á los médicos para que visiten sus enfermos en Domingo; esta misma ley quiere que los farmacéuticos preparen en ese santo dia las medicinas urgentes que hayan prescrito los médicos; pero deben abstenerse, segun el texto del *Catecismo del Concilio de Trento*, de vender ninguna otra cosa, y por ese motivo han de tener su farmacia casi cerrada.

Cuando los Apóstoles machacaron algunos granos de trigo en Sábado para comérselos, practicaron un acto de conservacion natural. «Si vuestro buey »cae en un pozo, dice nuestro divino Salvador, »¿no tratareis de sacarle aunque sea dia de Sábado?» Claro que sí, porque la ley de conservacion nos obliga á conservar los bienes que hayamos adquirido; y si en nuestras casas ocurriera un incendio, y lo mismo en nuestros campos, debemos poner en juego todos los medios posibles para apagarlo. Si se presenta una tempestad y amenaza destruir la cosecha, ¿no cerraremos nuestro grano en los graneros? Sí, por cierto. La ley de conservacion nos obliga á que conservemos en todo tiempo nuestros muebles y nuestras cosechas; pues son propiedades que hemos adquirido, y debemos conservarlas del mismo modo que Dios conserva el universo en el sétimo dia consagrado al descanso, que aun dura para Él. Si un buque emprende un viaje largo, bien puede continuar navegando el Domingo, porque le es imposible echar el ancla.

Pero no vayais á creer que un labrador raciocina cristianamente cuando, en la época de la recoleccion y con un tiempo magnífico, se pone á trabajar en Domingo á pretexto de que puede mudar el tiempo y perder su cosecha. A la violacion del precepto dominical añade ese hombre otra falta, la desconfianza en la Providencia. Concluyamos con dos palabras.

No hay obras necesarias en Domingo, y solo ocurre que la ley de conservacion se desvia de la

ley del reposo; y no solo nos permite, sinó que nos manda hacer en Domingo todo aquello que sea necesario para *conservar nuestra vida, nuestra salud y los bienes que hayamos adquirido*; pero nada mas.

El tercero y último capítulo de este opúsculo le consagraremos á hablar de la santificacion del Domingo, entendiéndose que la obligacion que incumbe á los fieles de guardar y santificar el Domingo, es extensiva á los demás dias festivos puestos por la Iglesia.

### CAPÍTULO III.

#### Santificacion del Domingo.

Dios santificó el dia sétimo, es decir le separó de todo uso profano, y quiere que el hombre haga lo mismo, para lo cual le impuso el precepto de dar descanso á su cuerpo y de aprovechar ese dia para pensar en su alma.

Para santificar el Domingo es necesario en primer lugar, asistir á la santa Misa, no solo con el cuerpo, sinó tambien con el espíritu y el corazon.

Así que los hombres que durante la Misa están voluntariamente distraidos, ocupando su imaginacion en pensamientos culpables, y las mujeres que asisten con el fin de ostentar su lujo, no oyen la santa Misa como Dios quiere, faltan al precepto y cometen una especie de sacrilegio.

Y ¿cuántas personas hay que, despues de haber asistido al santo Sacrificio con mejores ó peores disposiciones, creen haber cumplido con el precepto de santificar las fiestas, y se van luego al campo á pasar un dia agradable ó entretenido en la caza?

De ordinario asisten á una Misa rezada sin cuidarse de oir ninguna instruccion religiosa, y sin embargo se quedan muy satisfechos de que han cumplido con el precepto; no cabe duda ninguna de que con el precepto de la Iglesia. «*Oir Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar*» han cumplido, pero con el precepto divino «*Santificar las fiestas*»....?

El cristiano ¿no tiene acaso obligacion rigurosa de instruirse en las verdades de la fe? y ¿qué dia mejor que el Domingo para cumplir con esta obligacion?

Los fieles alaban al Señor durante el sacrificio de la tarde, llamado vulgarmente *vísperas*; y aunque este sacrificio no sea del cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo como en la mañana, lo es sí de nuestros corazones á Dios con los cánticos de alabanza y amor, que salen de nuestro pecho y se elevan hasta el trono del Todopoderoso como incienso de suavísimo olor; y en aquella misma hora, en vez de asistir á este segundo sacrificio, millares de hombres blasfeman de Dios en los cafés y en los círculos, é innumerables señoras se pavonean en los palacios ó en sus quintas, y las que se quedan en casa, pasan el tiempo en diversiones mas ó menos culpables.

Es esto separar el Domingo de los demás días de la semana para consagrarle á Dios? ¡Ah! las almas verdaderamente cristianas no se contentan con asistir á los oficios solemnes de su parroquia, sinó que por la mañana se unen con Dios mas íntimamente por medio de la Sagrada Comunión, tienen sus lecturas espirituales y hacen diversas obras de caridad.

No nos vengan ahora diciendo que: «el Domingo ocupado de esa manera seria un dia triste y aburrido.» Quien empleára ese lenguaje, demostraria muy á las claras ó que se ocupaba constantemente en las locas alegrías del mundo, siempre acompañadas de amargura, ó que trataba de caminar á la vez por el sendero de la virtud y por la via espaciosa del infierno; pero el mismo Jesucristo ha dicho: «*Nadie puede servir á dos Señores*»; y nosotros decimos á estos: «Gustad y ved cuán suave es el Señor: gustadlo por la verdadera santificación del Domingo.»

Resumiendo: entre la multitud de razones que tiene el cristiano para no violar el precepto dominical, hay una que supera á todas y que debe estar siempre presente en su memoria: los crueles tormentos que Jesús padeció clavado en la cruz. En efecto, si consideramos á ese Hombre Dios ¿qué vemos y descubrimos? Su augusta frente coronada de agudísimas espinas; sus pies y manos adorables traspasados con gruesos clavos que desgarran sus venas. Pues bien, las llagas que produce la corona de espinas piden gracia y misericordia en favor de los execrables blasfemadores que no saben lo que

se hacen; la sangre que gotea de sus divinas manos, implora el perdón para aquellos que profanan el Domingo con el trabajo, las ventas y tráficos de toda especie; la sangre que destila de los pies clama por el perdón de esos pobres pecadores que durante el día santo del Señor se entregan á los placeres del baile, y hacen viajes que no tienen otro móvil que el de satisfacer sus caprichos personales. De modo que las llagas de nuestro amantísimo Jesús son otras tantas voces poderosísimas, que se elevan al trono de la adorable Majestad del Eterno Padre, para neutralizar y cubrir el clamoreo de los horrendos crímenes que se cometen el Domingo.

Que esta cruz bendita sea constantemente objeto de la mayor veneración por parte del cristiano, sobre todo en estos revueltos tiempos en que una secta, la mas impía, ha jurado su completo anonadamiento! Que nuestro mas ardiente deseo sea, llegada nuestra última hora, el descansar á la sombra del signo de nuestra redención! y Dios quiera que cada uno de nosotros merezca que puedan aplicarnos estas memorables palabras que, en cumplimiento de la última voluntad del Ilmo. Prilly, Obispo de Chálons, fueron esculpidas sobre su tumba para que sirvieran de ejemplo á todos los cristianos: «*Acuérdate de santificar el Domingo, y de hacer que otros lo santifiquen.*»

---

## CONCLUSION.

La violacion del tercer precepto, no solo es un pecado mortal para los particulares que lo cometen, sinó que cuando esta violacion se hace muy estensá, viene á constituir un crimen nacional. Así sucede hoy por desgracia en no pocas naciones cristianas.

Segun la ley de Jesucristo, que es ley de gracia, los cristianos que se hacen culpables de ese crimen, no siempre son castigados en este mundo, sinó que les está reservado el castigo en el infierno; pero como para las naciones no hay infierno, son castigadas en este mundo cuando quebrantan dicho precepto. Para evitar á todas espantosos castigos, Jesucristo por boca de nuestra tierna y cariñosa Madre Maria, quiso en época reciente promulgar segunda vez la ley que el mismo Dios habia promulgado en el monte Siná, haciendo oír la siguiente amarga queja: *«Os he dado seis dias para que trabajéis, me he reservado para mí el sétimo, y ¡no quereis concederme!...»* Pero ¿hemos atendido, segun era justo, y hemos puesto en práctica lo que de todos exigian estas amorosas advertencias? No, y ciertamente por eso vemos y palpamos las muchas calamidades que pesan sobre las naciones cristianas, en las cuales las inundaciones, los terremotos, el cólera y la peste producen sucesivamente terribles estragos.

Mas apesar de esto no nos convertimos, somos cada dia peores; por lo cual puede temerse la guerra civil, la guerra universal, la ruina de muchas ciudades, el paso del ángel exterminador y que el Señor no cesará de castigarnos hasta que nos convirtamos sinceramente á Él.

Si, cristianos, si no nos convertimos sinceramente, si, en particular, no nos decidimos á observar en adelante el precepto dominical, tal como *Dios lo quiere*, veremos cumplirse las palabras del profeta Isaias: «He aquí que el Señor va á dejar la tierra »desierta. No habrá en ella mas que trastornos y »toda clase de pillajes. La tierra se inunda en lágrimas, se hunde y cae desmayada: el mundo perece: »todo cuanto hay de grande en los pueblos, se halla »en la anarquía. La tierra está infestada por la »rupcion de sus habitantes, porque han violado la »ley de Dios, han cambiado el derecho y han roto la »alianza que debia durar eternamente; por esta causa »la maldicion del Señor devorará la tierra..... y no »quedarán en ella sinó muy pocos habitantes. La »vanidosa ciudad está destruida, todas sus casas se »hallan cerradas y nadie penetra en ellas.... La tierra »sufrirá unos golpes que la desgarrarán, unas sacudidas que la desmenuzarán y conmoverán por completo. Será agitada y bamboleará como hombre que »está embriagado.»

No obstante, cristianos, si queremos alejar de nosotros estas calamidades tan espantosas, todavia tenemos tiempo. Convirtámonos á Dios, y la justicia divina cederá el paso á la misericordia; porque es-

crito está que Dios no quiere la muerte del pecador, sinó que se convierta y viva. (1)

---

(1) Este opusculito le leyó en el original francés el Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Saturnino Fernandez de Castro, Arzobispo de esta Diócesis, y creyendo que seria útil y conveniente á sus fieles diocesanos, encargó la traduccion del mismo al castellano. Teniendo en cuenta tan piadoso pensamiento, se publica hoy, rogando encarecidamente á cuantas personas le reciban ó le lean, que encomienden á Dios el alma de tan activo y celoso Prelado, q. s. g. h.

